

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES: “SORTEO CYBERWOW EFE”**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL SORTEO**

TIENDAS EFE promueve pero no organiza el sorteo denominado “Sorteo Cyber WOW EFE”

Que tendrá vigencia del martes 11 de abril al domingo 23 de abril del 2023, sujeta al cumplimiento de los Términos y Condiciones del Sorteo.

La participación de los concursantes implica una aceptación integral de todas las condiciones del presente documento.

TIENDAS EFE podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en el documento, ajustándose toda circunstancia a la legislación vigente.

### **2. PARTICIPANTES**

- Podrán participar todas aquellas personas residentes dentro del territorio de Perú que sean mayores de edad.
- Deberán contar con documento nacional de identificación DN (DN) o Carnet de Extranjería (CE).
- En caso de que una persona no resida en Perú y figure como candidato a cualquier premio, será anulado inmediatamente y no participará y será acreedor a dicho incentivo en sustitución, siempre y cuando este último cumpla con todos los requisitos que se mencionan en la presente promoción.
- En caso de que una persona resida en provincias, deberá entregar una carta poder simple a algún familiar o amigo cercano que resida en Lima para que pueda recibir o recoger su premio y sus correspondientes gastos de envío.
- No serán reconocidas como ganadoras aquellas personas que participen cuando exista sospecha y conocimiento que el participante exista en un intento de fraude, engaño o malafé, sobre todas las instancias de esta promoción.
- No participarán trabajadores que pertenezcan a alguna de las empresas que forman parte del Grupo EFE.

### **3. MECÁNICA DEL SORTEO**

- Para participar automáticamente debes registrarte en Efe.com.pe del martes 11 de abril al domingo 16 de abril del 2023 y adicionalmente realizar compras online en el Cyber WOW de EFE en Efe.com.pe del 17 de abril al 23 de abril del 2023. Los premios son: (1) TV 65" HYUNDAI 4K WEBOS BLUETOOTH & VOZ - HYLE6508W4KM, (1) GOOGLE CHROMECAST 4TA GEN 4K - GA01919, (1) PROYECTOR BY INTEK PORTÁTIL P19 NEGRO - P19NEGRQ, (1) LAVADORA PANASONIC 13KG NA-F130L6HRH - NA-F130L6HRH, (1) ELÉPTICA FUNCIONAL INTEGRUM - ELI8705B o (1) JBL PARTY SPEAKER BT - JBLPARTYBOX110AM

### **4. RESTRICCIONES**

- No pueden participar en este programa personas que residan en el extranjero, así como los empleados que pertenezcan a alguna de las empresas que integran el Grupo Efe y cualquier persona que tenga relación directa e indirecta con la presente promoción. Quedando a discreción de la empresa responsable, el derecho de no otorgar el incentivo a cualquier participante que contravenga los términos y condiciones de la presente promoción.
- El participante es el único acreedor al premio por lo que es su obligación y responsabilidad estar enterado de las presentes bases y condiciones.
- El premio se entregará en un plazo máximo de 90 días calendario, luego de contactar a los ganadores. La fecha y lugar de entrega del premio se le informará al ganador una vez que nos brinde sus datos para la entrega del premio correspondiente. Al recoger el premio, los ganadores deberán firmar un acta de entrega de premio y entregar una fotocopia simple y legible de su documento nacional de identificación (DN) o Carnet de Extranjería (CE).

## **5. PREMIOS A OTORGAR**

Son 6 ganadores, es decir 1 ganador para cada premio:

- 1 ganador para el (1) TV 65" HYUNDAI 4K WEBOS BLUETOOTH C/ VOZ - HYLED6508 W4KM
- 1 ganador para el (1) GOOGLE CHROMECAST 4TA GEN 4K - GA01919.
- 1 ganador para el (1) PROYECTOR BYINTEK PORTATIL P19 NEGRO - P19NEGRO
- 1 ganador para la (1) LAVADORA PANASONIC 13KG NA-F130L6HRH - NA-F130L6HRH
- 1 ganador para la (1) ELÍPTICA FUNCIONAL INTEGRUM - EI 8705B
- 1 ganador para el (1) JBL PARTY SPEAKER BT - JBLPARTYBOX110AM.

## **6. ELECCIÓN DE GANADORES**

- Se realizará un sorteo para elegir al ganador.
- El sorteo se realizará como máximo el lunes 01 de mayo del 2023.
- Los resultados con el nombre de los ganadores se anunciarán como máximo el martes 02 de mayo 2023 a las 18:00 horas, a través de nuestra página de Facebook.
- La publicación de los ganadores se realizará de manera anónima, ejemplo: Nombre: Cyrt hia Mes\*\*Cor\* DN 72\*\*\*\*41.
- El ganador será contactado a través del inbox o mensaje directo o vía correo en un máximo de 72 horas, luego de anunciado el ganador. En caso de no redamar el premio o de no poder contactar al ganador, dentro del plazo de 14 días calendario luego de publicado el resultado, perderá el derecho al referido premio y este se entregará al segundo ganador accesitario.

## **7. FACULTADES DEL ORGANIZADOR**

- Ampliar el número de Incentivos o premios establecidos en estas bases.
- Cancelar, suspender o modificar esta promoción cuando ocurran circunstancias no imputables a TI ENDAS EFE y no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen.
- Toda modificación a los términos y condiciones establecidos en estas bases serán comunicadas al público en general mediante la página oficial de TI ENDAS EFE del Facebook e Instagram
- Todas aquellas personas que deseen participar podrán hacerlo según se establece en estas bases. Toda información que los participantes proporcionen con motivo de la presente Promoción será dirigida TI ENDAS EFE
- TI ENDAS EFE se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidos en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad
- TI ENDAS EFE no se hace responsable por fallas o errores que se presenten en cualquier etapa del sorteo por caso fortuito o fuerza mayor, así como fallas en el sistema que no le sea imputable ni previsible

## **8. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

- El premio de la promoción es intransferible, no reembolsable y tampoco es carjeable por dinero en efectivo, ni puede cederse para el pago de deudas de ningún tipo
- Si tienes dudas o comentarios respecto a los términos y condiciones del Sorteo puede contactarnos a través de nuestra Página Oficial de Facebook e Instagram de TI ENDAS EFE

## **9. RESTRICCIONES GENERALES**

- El premio no es ni carjeable por dinero en efectivo, ni por otros productos, ni es transferible
- El premio se hará efectivo presentando el documento nacional de identificación (DN) o carnet de extranjería (CE) de ser el caso.
- La participación en este sorteo implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo TI ENDAS EFE el único habilitado para su interpretación

## **10. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

- Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella
- Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella
- Facebook indica una desvinculación total de cada usuario
- Instagram indica una desvinculación total de cada usuario

## 11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- TIENDAS EFE no se responsabiliza por fallas técnicas, de transmisión, problemas de acceso a Internet y/o cualquier otro, ocasionados por terceros ni de cualquier caso fortuito o de fuerza mayor que puedan impedir la participación de los/las usuarios/ usuarias mediante la página de la Comunidad en Facebook e Instagram
- Asimismo, TIENDAS EFE no se hace responsable de fallas en la plataforma de Facebook e Instagram que impidan al usuario subir su fotografía/ comentarios o que impidan a TIENDAS EFE acceder a ella y considerarla como participante de la presente promoción. Por lo tanto, TIENDAS EFE se deslinda de cualquier responsabilidad que no le sea directamente imputable
- TIENDAS EFE no otorga algún tipo de garantía adicional respecto del premio materia del sorteo, fuera de lo que se señala en las presentes bases.